



PROFESIOGRAMA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2018/2021

CARGO

Jefe de departamento de Educación

AUTORIDAD DE QUIEN DEPENDE

Coordinación de Construcción a la Comunidad

FUNCIONES SUSTANTIVAS:

- ✓ Colaborar con los Niveles y Órganos de gobierno competentes, en el desarrollo de la educación en el municipio.
- ✓ Coadyuvar, en el marco de sus atribuciones, en el funcionamiento de las escuelas oficiales establecidas o que se establezcan en el municipio, de conformidad y en función de los convenios o acuerdos de desconcentración o descentralización que se suscriban con las autoridades educativas estatales.
- ✓ Promover y gestionar el establecimiento de escuelas oficiales, públicas y privadas, así como de centros de educación para adultos y de educación especial, en el municipio.
- ✓ Intervenir ante otras instancias de gobierno para la solución de los problemas educativos del municipio.
- ✓ Apoyar en la profesionalización del servicio docente, en el impulso de estrategias de capacitación permanente a los docentes.
- ✓ Gestionar la celebración de convenios de cooperación con el gobierno federal o del estado en la construcción, conservación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de equipo básico de los edificios escolares oficiales, de acuerdo a la normatividad vigente, en orden a su presupuesto y cumplir con las obligaciones que se pacten en los mismos dentro del ámbito de su competencia.
- ✓ Crear y aplicar programas en materia de educación para el municipio.
- ✓ Elaborar y aplicar proyectos para apoyar la ampliación de los servicios educativos y el adiestramiento ocupacional en el municipio.
- ✓ Establecer programas y becas para otorgar apoyos diversos a los estudiantes de bajos recursos de acuerdo a los lineamientos en la materia.
- ✓ Coadyuvar en la búsqueda y consecución de fondos locales, nacionales e internacionales para el desarrollo de la educación en el municipio.
- ✓ Evaluar y dar seguimiento al desarrollo del modelo con mejora continua, la ampliación de la oferta educativa y el crecimiento sostenido de la matrícula;
- ✓ Diseñar y operar en colaboración con las autoridades competentes, una estrategia de formación de niños y jóvenes, orientada a aumentar sus capacidades para moverse en el territorio con mayor seguridad y eficiencia.
- ✓ Desarrollar e implementar en colaboración con las autoridades competentes, un programa educativo de formación cívica en las escuelas y centros comunitarios de la ciudad, como estrategia básica para la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto a los otros, los valores y las normas de convivencia en la comunidad.

- ✓ Desarrollar e implementar estrategias de comunicación masiva, inmediata y permanente sobre valores cívicos, a través de campañas interactivas y lúdicas que hagan propicia la participación de niños y jóvenes.

EDAD MÍNIMA

25 años en adelante

ESTUDIOS MÍNIMOS REQUERIDOS

Licenciatura en Educación o áreas afines

NATURALEZA DEL PUESTO

Periodo constitucional

TIPO DE TRABAJO

Por su naturaleza requiere de trabajo de oficina y de campo

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO

- ✓ Planeación y organización educativa
- ✓ Conocimiento en metodologías de gestión basadas en resultados
- ✓ Comunicación asertiva
- ✓ Proactivo al logro en equipo
- ✓ Habilidades en el uso de equipos de cómputo y programas especializados en estadísticas
- ✓ Conocimientos en costumbres y tradiciones locales
- ✓ Conocimiento sobre manifestaciones culturales y en general del entorno cultural y político
- ✓ Conocimientos en aspectos de infraestructura física en planteles educativos y en general del entorno físico de las escuelas
- ✓ Conocimientos en general del entorno social